

Acta de la Comisión de Bienes y Contratación

Sesión ordinaria de 24 de junio de 2025

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Municipal Popular).
D^a Miryam Rodríguez López por D^a. María José Coca Sánchez (Grupo Municipal Popular).
D^a. María Isabel Macías Tello (Grupo Municipal Popular).

D. José María Collados Grande por María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista)
D. Fidel Francés Sánchez (Grupo Municipal Socialista).
D. Álvaro Antolín Montero por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (Grupo Mixto)

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota (no adscrito).
D^a María de los Ángeles Carpio Pérez (no adscrito)

A través del sistema de videoconferencia:

D. Ángel Molina Martínez (Grupo Municipal Popular).

Interventor: D. José Joaquín González Masa.

Secretaria suplente: D^a Marta I. Aparicio Gómez

Celebrada de forma tanto telemática como presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:00 horas del día veinticuatro de junio de 2025, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para la contratación del “Servicio de control, vigilancia y gestión de la movilidad y estacionamiento regulado de la ciudad de Salamanca”.

El Sr. Presidente comienza su intervención presentando a Ángel Domínguez de Prado, Jefe de Movilidad de la Policía Local y procede a dar cuenta de los términos de la propuesta, exponiendo que el expediente para la contratación del servicio del control, vigilancia y gestión de la movilidad y estacionamiento de la ciudad de Salamanca tiene por objeto, por una parte, la gestión y el control del estacionamiento regulado de vehículos en la vía y espacios públicos de Salamanca, así como la puesta en servicio, gestión del cobro, recaudación, mantenimiento, reposición y reparación de los elementos que constituyen dicho servicio, y el suministro, implantación y conservación de todos los elementos y materiales necesarios para una correcta señalización de las zonas objeto de regulación. Además, por otra parte, incluye, la contratación del servicio de gestión integral del servicio municipal de retirada e inmovilización de vehículos, y la construcción de un nuevo depósito para el servicio de grúa municipal.

Indica, que por ello, se ha calificado como contrato mixto, integrado tanto por una prestación de servicios a la ciudadanía, como por un contrato de obras y un contrato de servicios, siendo preponderante el valor económico del primero, lo que ha determinado el régimen jurídico del contrato conforme a los informes técnicos obrantes en el expediente.

Informa que se ha establecido un tipo de licitación diferenciado para cada una de las dos grandes prestaciones que abarca el presente contrato, siendo para el estacionamiento regulado s el canon anual mínimo a abonar por el contratista al Ayuntamiento, que se fija en una cantidad de 950.000 €, mejorables al alza y, para el servicio de grúa, el tipo de licitación será la baja a realizar sobre el presupuesto base de licitación anual de esta parte del contrato que asciende a 1.352.998 €. Explica también que se ampliado el plazo para la presentación de la documentación a 55 días naturales, contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea y que se ha tenido en consideración la sugerencia formulada por la Sra. Sánchez Gómez.

El Sr. Rivas Serrano observa que hay una diferencia en los importes del PCAP y de la propuesta presentada a la Comisión de Bienes y Contratación, ya que en la misma constan un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de 3.512.583,00 €, y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, unos ingresos del contrato medios anuales de 3.511.568,00 €.

El Sr. Collados Grande pregunta por las mejoras del contrato, y en concreto por los cambios de los parquímetros y grúas, así como por el cronograma de temporalización previsto para ello. También solicita información sobre la trazabilidad en la recaudación por la empresa concesionaria.

El Sr. Jefe de Movilidad, informa que a las propias empresas les interesa cambiar cuanto antes las grúas para ahorrar gastos y que el plazo para la construcción del depósito se ha fijado en ocho meses aproximadamente. Respecto a la información sobre la recaudación, señala que ha de estar disponible para el responsable del servicio en tiempo real, mediante la nueva aplicación, con el fin de poder “subirla” a la plataforma del Tomes +, y a la del Servicio de Movilidad.

El Sr. Rivas Serrano, indica que para poder poner en marcha la ampliación tienen que pintar y considera que debería establecerse un plazo mínimo para ello.

El Sr. Presidente responde que el Servicio de Movilidad como responsable del contrato estará pendiente de que se haga en el menor tiempo posible.

El Sr. Francés Sánchez pregunta si es posible recargar la tarjeta utilizada para viajar en el autobús, en las terminales o parquímetros del servicio de estacionamiento regulado.

El Sr. Presidente responde que la funcionalidad de la recarga de tarjetas en los parquímetros, se valora como mejora, y por lo tanto, su oferta no es obligatoria.

El Sr. Pérez de la Sota, señala que la amortización se ha fijado en 8 años en el expediente y que si la empresa concesionaria no se atiene al plazo fijado, es su responsabilidad.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con el voto favorable de los vocales del Grupo Municipal Popular y la abstención de los vocales del Grupo Municipal Socialista, Grupo Mixto y de los vocales no adscritos.

3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

4. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Collados Grande plantea algunas cuestiones, a propósito de la intervención realizada por la Sra. Sánchez Gómez en la sesión anterior de la Comisión, respecto a la situación de la plantilla adscrita al servicio de conservación y mantenimiento de zonas verdes, ya que considera que se han de cubrir todas las jornadas laborales del personal adscrito al servicio, incluyendo las sustituciones de las personas que se encuentran en situación de baja laboral. Por otra parte reitera la necesidad de conocer el estado de ejecución de las mejoras en este mismo contrato, y pregunta por la renovación de las furgonetas adscritas al mismo, ya que cuentan con más de dieciséis años de antigüedad.

El Sr. Presidente responde que se ha solicitado informe técnico al Área de Medio Ambiente respecto a las cuestiones planteadas y que se incluirán en el mismo las que se han añadido en esta sesión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día arriba indicado de lo que como Secretaria **CERTIFICO**.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA SUPLENTE



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO
Sesión ordinaria de 24 de junio de 2025

ASISTENTES:

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)
SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ (Grupo municipal PP)
SR. MOLINA MARTÍNEZ (Grupo municipal PP)
SRA. MACÍAS TELLO (Grupo municipal PP)
SR. SÁNCHEZ ARÉVALO (Grupo municipal PP)
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE)
SRA. GARCÍA GÓMEZ (Grupo municipal PSOE)
SRA. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (Grupo municipal PSOE)
SR. RIVAS SERRANO (Grupo municipal mixto)
SR. PÉREZ DE LA SOTA (Concejal no adscrito)
SRA. CARPIO PÉREZ (Concejala no adscrita)

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA

TÉCNICOS: SR. ANDRÉS HOLGADO (Director de Área de Licencias y Planeamiento)

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, siendo las 9:33 horas del día anteriormente señalado y reunidos telemáticamente el Sr. Molina Martínez y presencialmente el resto de asistentes precitado/as, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, se procede al examen de los asuntos del orden del día, previa aprobación por unanimidad de la propuesta de acta de la sesión de 17 de junio de 2025.

1. D^a. P/PR, EN REPRESENTACIÓN DE COMUNIDAD PROPIETARIOS CL CONCEJO N° 15, PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE REFORMA DE PORTAL E INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO SITO EN CL CONCEJO N° 15 (108/2025/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

2. PROMOCIONES Y REFORMAS DANNRO S.L. PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA SITA EN CL NUEVA GUINEA N° 41 - ESC. 1 - BAJO PTA. 7 (588/2025/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

3. THERMAS SPAZIO H30 S.L. PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE CAMBIO DE USO DE LOCAL A 2 APARTAMENTOS SITOS EN PS ROLLO N° 90 - BAJO (999/2025/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

4. D. Á/BC, EN REPRESENTACIÓN DE COMUNIDAD PROPIETARIOS CL GRECO N° 14, PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EDIFICIO SITO EN CL GRECO N° 14 (150/2025/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

5. D. MA/SG, EN REPRESENTACIÓN DE COMUNIDAD PROPIETARIOS CL RECTOR TOVAR N° 17, PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE REFORMA DE PORTAL Y MEJORA ACCESIBILIDAD DE EDIFICIO SITO EN CL RECTOR TOVAR N° 17 (742/2025/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

6. D. Á/BC, EN REPRESENTACIÓN DE COMUNIDAD PROPIETARIOS CL POLLO MARTÍN N° 36, PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y REFORMA DE PORTAL EN EDIFICIO SITO EN CL POLLO MARTÍN N° 36 (755/2025/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

INFORMACIONES VARIAS

Informa el Sr. Presidente que el pasado viernes se celebró sesión de la Comisión Técnico Artística de la que se dará cuenta en próxima sesión.

Informa el Sr. Andrés Holgado de las siguientes cuestiones:

- Cartel C/ Concejo. Se ha dado traslado de la información requerida, se ha retirado el cartel y prosigue la tramitación del expediente por instalación sin autorización de la Junta de Castilla y León, señalando el Sr. Presidente que dicha autorización se otorgó la semana pasada.

- Pistas polideportivas Río Tormes. Se ha dado traslado de la información requerida.

- Censo de alojamientos turísticos. Se ha publicado en la página web municipal en el apartado Portal de Transparencia/Urbanismo, obras públicas y medioambiente/Planes de ordenación urbana y convenios urbanísticos, figurando en el censo conforme a la normativa de protección de datos el número de registro, fecha, titular, dirección y unidades de alojamiento.

- Ruego sobre vigilancia de la vegetación doméstica en el entorno de los monumentos. Se ha dado traslado al Área de Medio Ambiente.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Pérez de la Sota indica incidencia en baldosa en Plaza de Anaya, confluencia de las calles Rúa Mayor y Francisco Vitoria. Manifiesta el Sr. Presidente que el Servicio de Mantenimiento Viario se ocupa de dichas incidencias, tomándose nota para traslado.

La Sra. García Gómez se interesa por las siguientes cuestiones:

- Solicita el estudio sociológico de documentación de participación ciudadana relativo a la Plaza de los Bandos. Se toma nota.

- Cueva de Salamanca. Señala que se le remitió informe en la pasada legislatura que indicaba las incidencias existentes por lo que considera que no es necesario repetir informe al respecto sino resolverlas. Se toma nota.

- Cartelería. Manifiesta existencia de carteles que no cumplen la ordenanza de rótulos al objeto de que se actúe, mencionando los situados en Hospedería Fonseca o en Colegio de Monjas junto a Gran Vía. A tales efectos, toma nota el Sr. Molina Martínez.

- Y como ruego señala que se tenga especial cuidado en el riego que se realiza en los entornos monumentales. Se toma nota.

La Sra. Sánchez Sánchez manifiesta la colocación en recientes eventos en Plaza Mayor de contenedores de basura y de baños que afean su imagen y producen impacto visual por lo que ruega que, aunque hayan de realizarse tales eventos, se cuiden esos detalles. El Sr. Pérez de la Sota pregunta por su colocación. Se toma nota y se da traslado para evitar, en lo posible, situaciones como las señaladas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:51 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN
ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2025**

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales:

D. Ángel Molina Martínez (telemática)

D^a Miryam Rodríguez López (presencial)

D^a Isabel Macías Tello (presencial)

D. Pedro Martínez Córdoba (telemática)

D^a Elvira Sánchez Sánchez (presencial)

D. Álvaro Antolín Montero (presencial)

D. Fidel Francés Sánchez (presencial)

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)

D. Alejandro Pérez De la Sota (presencial)

D^a M^a Ángeles Carpio Pérez (presencial)

Interventor:

D. José Joaquín González Masa (presencial)

Secretario:

D. Andrés García Camazano (presencial)

Asisten:

D. Francisco Muñoz Hernández, Director de Área de Régimen Interior (telemática)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y tres minutos del día 24 de junio de 2025, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2025.

Se aprueba el acta por unanimidad de los concejales presentes.

2. Expediente de reclamación patrimonial instado por AM.G.S., por caída con una baldosa en mal estado en la calle Padre Cámara (exp. nº 7/2024/REPA)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de una reclamación que realiza una procuradora de los tribunales en nombre de una vecina que alega daños al tropezarse con una baldosa que se encontraba suelta. En realidad, como veis, se trataba de una tapa de las instalaciones de alumbrado público del Ayuntamiento y así, la Asesoría Jurídica propone desestimar la reclamación al entender que el resalte de la arqueta era pequeño y no tenía entidad suficiente para, por si mismo y si se guarda un poco de atención en deambular, producir algún tipo de accidente.

D. Alejandro Pérez De la Sota deja constancia de que no está de acuerdo con el informe que ha emitido la Asesoría Jurídica porque no se entiende insignificante el daño, ya que es lo suficientemente relevante como para provocar caídas y de hecho, el propio atestado de la Policía Local recoge que los testigos han manifestado que ha habido varias caídas, además se repara inmediatamente y se está hablando de una persona de 75 años. En ningún caso se niega que haya nexo de causalidad sino simplemente que tenía que haber puesto más atención. Este es el motivo por el que votará en contra de la desestimación.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano apunta que la persona tiene 75 años, que no es una edad tan avanzada. Es evidente que el Ayuntamiento tiene que velar por sus intereses pero también por los intereses de sus ciudadanos y se tienen que cuidar los pasos que se dan para no dejar a los ciudadanos manifiestamente indefensos. En este caso se cumplen todos los trámites para realizar la reclamación y además se hace a través de una persona del mundo jurídico. Esta procuradora de los tribunales pide unas pruebas, que vuelve a pedir un año después y no se han aportado, pese a ser sustanciales, como el nombre del testigo y pide que se le dé el parte de reparación.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso propone dejar el expediente sobre la mesa, volverlo a incluir en la comisión de la siguiente semana y ver el parte de reparación. Lo que aquí es determinante es el tipo de desnivel que existe, que haya un testigo que diga que una persona se cae no aporta nada y además el atestado no identifica a la persona. Existe una doctrina muy consolidada del Consejo Consultivo de la comunidad de Castilla y León, refrendada por la jurisprudencia, de que desniveles de hasta 2,5 cm. no producen responsabilidad patrimonial porque es imposible que las vías públicas estén como alfombras. Los tropiezos son consustanciales a lo que es deambular por las vías públicas, teniendo que guardar una cierta precaución. En este caso en la fotografía



parece que el desnivel es muy pequeño, pero se puede ver en el parte de reparación y si no se pide. La próxima semana se revisa de nuevo el expediente.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano insiste en que hay una cosa que sí es determinante, la medición de un desnivel puede ser insignificante pero dejar de serlo si la baldosa está basculante, parece que la procuradora es lo que quiere decir.

El expediente queda pendiente para la próxima Comisión.

3. Expediente de reclamación patrimonial instado por S.T.C., por caída de una rama sobre un vehículo en la calle Músico Antonio Baciero (exp. nº 124/2024/REPA)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de una reclamación que realiza un letrado en nombre de una vecina porque teniendo su vehículo estacionado debidamente, le cae una rama de un árbol encima como consecuencia del viento. En otras ocasiones similares ya se ha admitido la responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento y en este caso, siguiendo esta misma línea, se propone la estimación de la reclamación e indemnizar al reclamante en 1.164,25€ que será cubierto por la póliza de responsabilidad civil del Ayuntamiento.

Se adoptó dictamen favorable a la estimación del expediente con la abstención del grupo Socialista y con el voto a favor del grupo Popular, del concejal del grupo Mixto, de D^a M^a Ángeles Carpio Pérez y de D. Alejandro Pérez De la Sota.

4. Ruegos y preguntas.

D. Alejandro Pérez De la Sota solicita que se les informe del estado de la situación con los bomberos que están ejerciendo protestas desde hace varios meses, quiere saber el fondo de la reivindicación y el estado de la cuestión ahora mismo.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso informa que se llegó a finales del 2023 a un acuerdo con la representación de los trabajadores, parte de ese acuerdo tuvo que ser refrendado y paso por la Comisión de Hacienda porque afectaba al acuerdo regulador de las condiciones de trabajo. Un año después y en el contexto de la revisión de la relación de puestos de trabajo y de valoración de los puestos de trabajo, que en realidad es lo que hay en el trasfondo, vuelven a plantearse encima de la mesa cuestiones que quedaron cerradas en el año 2023. Los bomberos pretenden una segunda revisión, pero una vez que se cierran acuerdos, quedan cerrados, no se pueden estar revisando permanentemente y además con el beneficio de una sola de las partes del acuerdo. En segundo lugar, se han tenido ya dos reuniones con la representación de los trabajadores a raíz de que han acudido a los Plenos, y se ha hablado de las cuestiones que ellos han puesto por escrito, se han aclarado muchas de ellas y se han pulido otras en las que podían tener razón. Se sigue en conversaciones con ellos, pero el trasfondo es la valoración de los puestos de trabajo.

D. Fidel Francés Sánchez solicita la ejecución del presupuesto a 30 de junio.

Y siendo las ocho y cuarenta y seis minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano.



ACTA

N/REF.: 100/2025/COIN
ASUNTO: COMISION DE POLICIA, TRAFICO Y TRANSPORTES
25/06/2025

Sres. Asistentes:

Carabias Acosta
Molina Martínez
Rodríguez López
Macías Tello
Sánchez Arévalo
Santa María Trigo
Collados Grande
García Meilán
Pérez de la Sota
Rivas Serrano
Carpio Perez

Servicios Técnicos Municipales:

Periáñez Martín
Domínguez de Prado
Ramos Pereira

Secretario:

González Sastre

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 25 de Junio de 2.025, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba, haciendo constar los Sres. Concejales no adscritos, que en el punto 6.4 de ruegos y preguntas, se debe reflejar que el Sr. Concejale del Grupo Mixto preguntó si la concentración se encontraba autorizada.

2.-Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura, y comunicación de actividad con obras de adecuación: El de **V.G.R.**, realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Don Bosco 2-4 bajo, apartamento 6 (Fecha de inicio 22-11-2024).

ALOJAMIENTO TURISTICO. 232/24 COAM. El de **REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS**

S.A., realizando comunicación de inicio de actividad para instalación de un punto de recarga eléctrica para vehículos, sito en Cl. Antonio López Borrasca 2-14. (Fecha de inicio 28-06-24). **CRED EL MARIN.**

18/24 CINA. El de **M.S.P.**, realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a centro de entrenamiento personal, sito en Cl. Diamante 1 bajo, pta 1 (Fecha de inicio 10-05-24).

CENTRO DE ENTRENAMIENTO MSP. 14/24 CINA. El de **PANADERIA HERMANOS REBOLLERO**, realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a punto de venta de productos de panadería, sito en Cl Fray Luis de Granada 14 (Fecha de inicio 15-01-2025). **MAITIA. 2/25 APER.** El de **A.S.M.**,



realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a venta de productos para animales de compañía, sito en Cl Montevideo 6 (Fecha de inicio 17-12-2024). **LULO NATURA**. 132/24 APER.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de **S.S.J.B.**, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a joyería, sito en Cl Quintana 9 (Fecha de inicio 19-03-2025). **CARLOS JIMENEZ JOYEROS**. 62/25 CTIT. El de **POZO AMARILLO 10 C.B.**, realizando comunicación de cambio de titularidad de licencia ambiental de establecimiento destinado a pisos turísticos, sito en Cl Pozo Amarillo 10 (Fecha de inicio 31-03-2025). **APARTAMENTOS TURISTICOS POZO AMARILLO 10**. 70/25 CTIT. El de **M.T.M.L.**, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Teso de San Nicolás 17 bajo B (Fecha de inicio 31-03-2025). **ALOJAMIENTO TURISTICO SAN NICOLAS 1**. 71/25 CTIT. El de **L.L.C.**, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C/D (bar restaurante sin instalación de aparatos musicales), sito en Pso. San Vicente 20 bj (Fecha de inicio 1-04-2025). **BAR RESTAURANTE LIBANO**. 77/25 CTIT. El de **BURMESTER FR ESPJ**, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl Gran Vía 65 (Fecha de inicio 1-04-2025). **JANO'S BURGUER**. 78/25 CTIT. El de **M.P.S.**, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a taller de reparación de vehículos, sito en Av. Alfonso IX de León 29, bajo (Fecha de inicio 1-04-2025). **NEUMATICOS GAS MASANA**. 79/25 CTIT. El de **M.E.B.**, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a peluquería, sito en Cu Sancti Spiritus 14 (Fecha de inicio 20-12-2024). **BARBER SHOP RIF**. 248/24 CTIT. El de **E.S.R.N.**, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl Gran Vía 47 BAJ (Fecha de inicio 1-04-2025). **LA PINTA Y LA LOCA**. 76/25 CTIT.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de declaración responsable de publicidad exterior: El de **J.S.L.C.** solicitando licencia para la instalación de publicidad exterior, sito en CL CANDELARIO 2 LOCAL 3 (Fecha de inicio 04-01-2024). **BARBERIA LA CHARRA**. 1/24 ANUN. El de **M.S.P.** solicitando licencia para la instalación de publicidad exterior, sito en CL DIAMANTE 1 BAJO PTA 1 (Fecha de inicio 10-05-2024). **CENTRO DE ENTRENAMIENTO MSP**. 29/24 ANUN.

5.- Informaciones varias.

Se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, por parte del Sr. Concejal Delegado, se expone que durante la semana del 16 al 22 de Junio se alcanzó la cifra de 320.410 viajeros, lo que supuso un aumento de 16.674 viajeros, es decir, un 5,5% más que la semana precedente.

B.- Con relación a las actuaciones de la Policía Local, por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables.

C.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico, respecto al tráfico se informa que se ha producido un ascenso de un 10% respecto a la semana anterior

D.- Por parte del Sr. Jefe de Servicio de Bomberos, se indica que la actividad del Servicio de Bomberos y Protección civil se ha desarrollado sin incidencias destacables.

E.- Por parte del Sr. Presidente se facilita, a los miembros de la Comisión, el informe de la Asesoría Jurídica Municipal sobre la incidencia del consentimiento de las comunidades de propietarios en la tramitación de los alojamientos turísticos.

F.- Por parte del Sr. Presidente se indica que se ha publicado en la página web del Ayuntamiento de Salamanca, el censo de alojamientos turísticos que han obtenido, la declaración de conformidad a la comunicación ambiental.

G.- Por parte del Sr. Secretario se indica que el número de expedientes sancionadores por insultos, amenazas, desobediencia, etc a Policía Local fue de 112 en 2024 y de 80 en lo que va de 2025.

6.- Ruegos y preguntas.

6.1.- Por parte del Sr. Concejal no adscrito se pregunta por el aparcamiento disuasorio que se está construyendo en la Avenida San Agustín, concretamente sobre los plazos de inicio y ejecución de la obra, porque se les había trasladado que se encontraban paralizadas. Por parte del Sr. Presidente se señala que las obras se están ejecutando y están en un estado muy avanzado.

6.2.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si la causa del incendio que se produjo el miércoles pasado, por la tarde, en la Plaza de Pizarrales, fue una barbacoa. A su vez, se solicita que se incremente



la vigilancia para evitar que se instalen barbacoas, piscinas, u otros en la vía pública. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos, se señala que se comprobará y se trasladará la información.

6.3.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por las causas de los incendios que se han producido al lado del rio, y si han sido intencionados. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos, se indica que se comprobará y se trasladará la información, pero, de los que ocurrieron la semana pasada no se ha podido determinar el origen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 08:50 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.



COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión ordinaria de 19 de junio de 2025

Asistentes:

Presidenta:

D^a Miryam Rodríguez López

Vocales:

D. Ángel Molina Martínez

D^a. Luis Sánchez Arévalo

D^a. María de la Vega Villar Gutiérrez de Ceballos

D. Roberto Martín Parra

D^a. María García Gómez

D. Juan José García Meilán

D. José María Collados Grande

D. Ignacio Javier Rivas Serrano

D^a. M^a de los Ángeles Carpio Pérez

Secretaria:

Francisca Sánchez Santos

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan.

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN DEL 19 DE JUNIO DE 2025.

La Comisión acuerda su aprobación

2. INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

La Comisión conoce el Acta de la Comisión de Valoración de Ayudas de Urgencia Social de 18 de junio de 2025, en la que se propone la concesión de 9 ayudas, por importe de 14.510,00€

3. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. presidenta informa sobre varias cuestiones pendientes, indicando que en próximas convocatorias se informará sobre los tiempos resolución de los dos expedientes de ayudas. También informa sobre que se ha transmitido al área de Transportes a fin de facilitar el acceso a las personas con movilidad reducida y mayores siempre en el marco de la normativa vigente. Informa también sobre la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia la segunda convocatoria para concesión de ayudas para el transporte en taxi para las personas con

discapacidad y movilidad reducida del año 2025., cuyas solicitudes han de presentarse a través del Registro, y recalca que ha de ponerse en valor estas medidas que complementan el resto de las medidas del Ayuntamiento de Salamanca.

El Sr. García Meilán indica que desea conocer el número exacto de personas en situación de calle en la ciudad porque según le ha indicado Caritas son 70, no coincidiendo el dato con el que se dio en la anterior sesión de la Comisión.

La Sra. presidenta responde que los datos facilitados son los que aparecen en las Actas de la reunión mensual de PSH donde también están las entidades y eran unos 15, 16...dependiendo de los meses. Dichos datos derivan según datos del control de policía y de la sección de Inclusión, así como de las entidades. Se enviarán a la comisión las convocatorias y las actas de la comisión técnica de Personas Sin Hogar. Es posible que Caritas se esté refiriendo a datos anuales, no obstante, se consultará, añadiendo que en ocasiones ya conocen la existencia de transeúntes.

La Sra. García Gómez pregunta sobre si se va a poner la bandera LGTBI en el Ayuntamiento y dónde en referencia a su petición y el Sr. Collados Grande pregunta si la decisión sobre si se pone o no tendrá carácter político.

La Sra. presidenta dice que tal cual se transmitió en el pleno, se hará lo que se viene haciendo en los últimos años de acuerdo con la petición de la Asociación de acuerdo con el correspondiente reglamento, así como indica que está prevista la colocación de la bandera de cuya hora dará indicaciones invitando a todos los presentes a que participen en ello.

El Sr. Collados Grande reitera las peticiones de comisiones anteriores como los tiempos de espera, actas y convocatorias de las comisiones de PSH, viviendas etc.

La Sra. presidenta indica que se enviarán las actas y convocatorias de PSH, y lo relativo a los expedientes de las dos ayudas y cede la palabra a la Secretaria para indicar que la comisión de seguimiento se reunió ya del modo propuesto en el acuerdo y que la próxima reunión de ésta será en Julio estando actualmente realizándose por la Sección de Inclusión comunicaciones con los integrantes de la misma a fin de acordar su fecha.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 9 horas 50 minutos del día que al principio se señala, de todo lo cual como Secretaría CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 26-JUNIO-2025

Asistentes:

I. Presencialmente:

Presidente: D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Popular: D^a María del Carmen Seguín Kattán
D^a. Almudena Parres Cabrera
D. Luis Sánchez Arévalo

Grupo Socialista: D^a. María García Gómez
D^a. Elvira Sánchez Sánchez
D. Fidel Francés Sánchez

Concejal no adscrito: D^a. M^a Ángeles Carpio Pérez

Grupo Mixto: D. Ignacio Javier Rivas Serrano

Secretaria: D^a. Sonsoles Bueno Santos.

II.- Por medios telemáticos:

Vocales: Grupo Popular: D. Ángel Molina Martínez

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 26 de junio de 2025, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 01-04-2020, nº 91), las señoras y señores, Concejales/les y Secretaria integrantes de la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión del 19 de junio de 2025.

A la vista del borrador del acta de la sesión 19 de junio de 2025, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, acuerda, por unanimidad, aprobar el acta.

2.- Convocatoria para la concesión de subvenciones a Centros Escolares, AMPAS y Entidades.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, informa que se trata de la propuesta de la concesión de subvenciones a Centros escolares, AMPAS y entidades por un importe de 26.000€, siendo 23.000€ para el programa de competición y 3.000€ para el programa pre-benjamín.

D^a Almudena Parres Cabrera cede la palabra a D^a Laura Martín López, Jefa de Sección de Deportes, que informa que después de aprobarse la convocatoria se concede un plazo para la presentación de solicitudes y se nombra la comisión de valoración constituida por técnicos de la Sección de Deportes, la cual se reúne y valora las solicitudes según las bases de la convocatoria, volcando todos los datos en un tabla en donde constan todos los datos de los centros, AMPAS y Entidades.

D^a Laura Martín López señala que los criterios de valoración para el programa competitivo son una parte lineal, otra por número de equipos, otra por número de jugadores y una última parte si pertenecen a las escuelas o no. De ahí se obtiene la puntuación de cada centro y a cada punto se le da un valor económico que se traduce en una cantidad económica. Con el programa pre-benjamín se hace igual aunque hay menos solicitudes y se reparte menos cantidad, una parte lineal, una por participantes y otra por el proyecto.

Añade que si algún centro tiene un exceso según la cantidad que solicita, esa cantidad se vuelve a repartir entre todos los centros escolares según lo establecido en las bases.

Por último, D^a Laura Martín López informa que la mayoría de los centros participan en los dos programas y que los institutos públicos no tienen pre-benjamín por lo que no pueden participar en este programa.

D^a María García Gómez recuerda que en la legislatura anterior se presentaron unos indicadores muy interesantes porque había problemas de participación entre niños y niñas, por lo que solicita se le envíe para comprobar si se han corregido las desigualdades y poder valorarlo mejor.

D^a Almudena Parres Cabrera contesta que sí, que se refiere a la Memoria de Juegos Escolares, que se iba a traer a la comisión una vez estuviera concluida.

D^a Laura Martín López añade que se están cerrando los datos y todos los gastos porque el programa es hasta el día 30 de junio.

D^a María García Gómez pregunta si se ha hablado con las AMPAS como otros años, contestando D^a Laura Martín López que sí.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo: Emitir Dictamen favorable en el expediente y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la propuesta de la concesión de subvenciones a Centros escolares, AMPAS y entidades.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día D. Ángel Fernández Silva cede la palabra a D. Luis Sánchez Arévalo, Concejal de Educación, que responde a la petición de D. Ignacio Javier Rivas Serrano sobre las ventas y evaluación de la feria del libro, contestando que no es posible facilitarle los datos puesto que se considera que no es procedente solicitar información comercial a los librerías, empresarios o comercios ya que no están obligados a compartirla, al tratarse de una condición no incluida en las bases, y lo contrario sería una intromisión en su privacidad empresarial, además de generar una desconfianza en los mismos al imponer condiciones nuevas a posteriori de la feria. Indica que, no obstante, están abiertos a otros métodos de evaluación de la feria y propuestas para el futuro.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano lo entiende pero considera que ya que se ha dado un precio público y se ha subvencionado la feria se les puede solicitar la información, aunque no estén obligados, y si ellos quieren la aportarán porque son datos fundamentales para valorar la feria. Para que se entienda porque son importantes esos datos pone como ejemplo una situación absurda en la que resultan unos datos de venta por libro vendido de 75€, y explica que si para vender x libros nos sale cada libro a 75€ y se pueden comprar por 18€, entonces quizás la mejor manera de promocionar la lectura sería que el Ayuntamiento comprara 5000 libros y regalarlos en una Feria del Libro.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano opina que para el próximo año si se debería incluir en las bases, para ver si la Feria tiene el objetivo que se busca. Pregunta que otros parámetros se considerarían.

D. Luis Sánchez Arévalo contesta que está de acuerdo en enviarles un escrito solicitándoles que expresen, de forma voluntaria, el número de ventas que han tenido.

D. Luis Sánchez Arévalo considera que la Feria del Libro es también una inversión para la ciudad, para los salmantinos, y es el único momento del año, junto con el Día del Libro, en el que se pueden comprar y vender libros con un 10% de descuento.

En cuanto a los otros parámetros D. Luis Sánchez Arévalo indica que se deja abierto a otras formas de evaluación.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano está de acuerdo en que es una oportunidad de comprar con un 10% de descuento, pero se pregunta qué ocurre si ese 10% pudiera ser un 50% comprando el Ayuntamiento los libros, por ello para poder evaluarlo se necesita conocer el resultado. Añade que más aun cuando la sensación de este año ha sido que había más concentración en los espectáculos musicales que comprando libros.

D. Luis Sánchez Arévalo contesta que se solicitará la información.

D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo, responde a la petición de D. Ignacio Javier Rivas Serrano sobre el balance de los directores de los museos respecto a la bajada en las actividades el Día de los Museos, contestando que según las consultas realizadas coinciden en dos motivos: que el año pasado el grueso de las actividades fueron en sábado pero este año era domingo lo que supone menos participación, y que este año hacía muy buen tiempo por lo que probablemente mucha gente opto por otros planes. También han comentado que la dispersión de actividades en días quizás no beneficia.

D. Ángel Fernández Silva informa que se está trabajando ya en mejorar e incrementar el número de actividades con motivo del Día de los Museos, aumentar espacios visitables y mejorar la promoción de las actividades, intentando así mejorar las cifras el próximo año.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano agradece la información y comenta que los motivos en los que coinciden casi todos parecen bastante razonables y puede servir para tomar nota.

3.- Ruegos y preguntas

3.1. D^a María García Gómez recuerda que en su día se puso en entredicho la cesión para gestionar las barras de comida en el concierto de Panorama e indica que se ha consultado y algunas personas le han dicho que es una forma irregular de hacerlo, por lo que solicita se informe por escrito en base a que se ha hecho y que normativa lo ampara.

D^a. María del Carmen Seguí Kattán, Concejala de Relaciones Institucionales, Festejos y Tradiciones, contesta que es una autorización de prestación de servicios que se concede desde Policía Administrativa a la Asociación de Empresarios de Hostelería ante una petición suya y poniéndole como condiciones que se enviara un listado de precios y que se prohibía la venta de todo tipo de alcohol. Se les hará llegar dicha autorización.

3.2. D^a. Elvira Sánchez Sánchez indica que en los Decretos de Alcaldía aparece un contrato menor propuesto por el Área de Alcaldía (Protocolo) relativo al “servicio de embalaje y traslado de cuadro ubicado en Alcaldía para su restauración” adjudicado a Hermanos Feltrero S.L., por lo que pregunta a que cuadro se refiere.

D. Ángel Fernández Silva, Concejale de Cultura y Turismo, contesta que se consultará.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretaria de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº
El Presidente de la Comisión,

La Secretaria de la Comisión,

Ángel Fernández Silva.

Sonsoles Bueno Santos.